

Acta Individual de Grado

Institución Educativa

HUMBERTO RAFFO RIVERA

PALMIRA

DANE 17652000471

En la ciudad de Palmira a los 16 días del mes del mes de Julio del año 2005 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la INSTITUCION EDUCATIVA "HUMBERTO RAFFO RIVERA" Institución RECONOCIDA OFICIALMENTE en el nivel de Educación Media TÉCNICA y autorizada por SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad INDUSTRIAL, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 1779 SEPTIEMBRE 4 DE 2002.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media TÉCNICA, se procedió a otorgar

EL TITULO DE BACHILLER TÉCNICO INDUSTRIAL

MECÁNICA INDUSTRIAL

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan, a continuación:

GUSTAVO ADOLFO MUÑOZ BURBANO

T.I. 890216-51541 Palmira

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 44 de fecha Julio 16 de 2005 que consta de 365 alumnos que comienza con el nombre de ACOSTA RUIZ REINEL ANDRÉS.

y cierra con el nombre de ZULUAGA ARISTIZABAL ANDRÉS.

Firmada y sellada por MAG. JULIO CESAR PILANO LOZANO (Rector)
EUCARIS ESCOBAR RODRIGUEZ (Secretaria).

Dada en Palmira a los 16 días del mes de Julio del año 2.005

Firmado y Sellado

El Rector o Director
C.C. No. 16.269.543 de Palmira

Secretaria
C.C. 31.151.773 de Palmira



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
REMINGTON
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

En nombre de

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

**GUSTAVO ADOLFO
MUÑOZ BURBANO**

c.c. 1.113.637.939

Ha completado todos los estudios que los estatutos de la Corporación exigen para optar al título en **Ingeniería De Sistemas**, le expide el presente diploma, al mismo tiempo testifica y garantiza bajo la fe pública de que se halla investida por el Ministerio de la Ley, que es idóneo para desempeñarse como:

INGENIERO DE SISTEMAS

En testimonio de ello se firma el presente diploma en Medellín,
a los 16 días del mes de Abril de 2021

Registrado en el Folio 47954, Libro D014 - Acta de Grado No. 1740

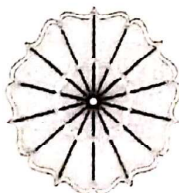


Libertad y Orden

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO



Personería Jurídica Resolución 2061 del 21 de Junio de 1996
del Ministerio de Educación Nacional - ICIES

ACTA DE GRADUACIÓN

Programa: Registro Calificado Según Resolución MEN N° 5873 del 04 de Mayo de 2015, Código SNIES 53112
Fecha: Abril 16 de 2021
Lugar: Palmira

En la fecha y lugar señalados, se reunieron el Rector y el Secretario General con el propósito de otorgar el Título de:

INGENIERO DE SISTEMAS

Conferido a:

GUSTAVO ADOLFO MUÑOZ BURBANO

Cédula 1.113.637.939

El aspirante cumplió todos los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON, para obtener el grado en el programa de Ingeniería De Sistemas.

Prestó el juramento de rigor en los siguientes términos:

Jura a Dios y promete a la Patria, acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República, sostener su independencia y libertad; practicar su profesión de acuerdo con las normas de la moral y de la ética profesional, trabajando por la paz de Colombia, y el progreso de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON.

A lo cual contestó el graduando: **SÍ JURO.**

El Secretario General agregó, si así lo hiciere, Dios, la Patria y la Universidad se lo premien, si no Él y Ellas se lo demanden.

Seguidamente, se le hizo entrega del Diploma registrado en el Libro D014, Acta de Grado 1740 - Folio 47954, por medio del cual la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON y en nombre de la República de Colombia, lo declara idóneo para el ejercicio de la profesión de INGENIERO DE SISTEMAS.

Se firma en la ciudad de Medellín a los 16 días del mes de Abril de 2021


ARCADIO MAYA ELEJALDE
Rector


GUSTAVO ADOLFO CASTRILLON SUAREZ
Secretario General

La República de Colombia
y en su nombre la
Institución Educativa
Humberto Raffo Rivera
Palmira - Valle del Cauca

En cumplimiento de lo ordenado por el Artículo 67o. de la Constitución Política y por
el Artículo 11o. del Decreto 1860 de 1994, autorizado por la Secretaría de Educación
Departamental según Resolución No. 1779 del 4 de septiembre de 2002

Confiere el presente

Certificado

a

Gustavo Adolfo Muñoz Burbano

Por haber culminado satisfactoriamente los estudios de Educación
Básica y llenado los requisitos del Proyecto Educativo
Institucional - P.E.I. - de la Institución.

Rector,



Secretario,

Anotado en el control interno del plantel en el Libro No. 01 Folio No. 107

Dado en Palmira, a los 26 días del mes de Julio del año 2003